COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA ARMADA
Comandancia
***

RESOLUCIÓN Nº 20/2019 - DE ADJUDICACION

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO PARA LA PROVISION DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR, A FAVOR DE LA FIRMA FAMETAL S.A., CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE LA CD Nº 17/2019, CONVOCADO POR LA UOC DE LA ARMADA PARAGUAYA".

Asunción, 04 de abril del 2019

VISTO

La Ley 2.051/03 de "CONTRATACIONES PUBLICAS".

El Decreto Nº 21909/2003, que reglamenta la Ley 2051/03.

El **Informe de Evaluación** de la Contratación Directa N° 17/2019, de fecha 29 de marzo de 2019;

La Nota Nº 184/19, de fecha 29 de marzo del corriente, presentada por la Unidad Operativa de Contrataciones a la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada;

La Nota Nº 216/19, de fecha 29 de marzo del corriente, presentada por la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada, a esta comandancia.

CONSIDERANDO

Que, de conformidad al Artículo 28 de la Ley 2.051/03. Adjudicación, Expresa: "Con base en el INFORME DE EVALUACIÓN, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas". Así mismo, en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que el Art. 34 de la misma Ley en su in c) dispone; "para llevar la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptible de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

Que, en el Informe de Evaluación, se recomienda la adjudicación del contrato para la "ADQUISICION DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR", dentro del proceso de la Contratación Directa Nº 17/2019, a favor de la firma comercial FAMETAL S.A.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3, por Nota N° 184/19, solicita a la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada, se sirva gestionar donde

corresponda la adjudicación del contrato para la "ADQUISICION UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR".

Que, la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada, por Nota N° 216/19, solicita a este Comando la adjudicación del contrato para la "ADQUISICION DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR", a favor de la siguiente firma comercial: FAMETAL S.A., correspondiente al proceso de CD Nº 17/2019, por haber cumplido con los requerimientos estipulados en la Carta de Invitación;
POR TANTO, en uso de sus atribuciones.

EL COMANDANTE DE LA ARMADA PARAGUAYA
RESUELVE

1° **ADJUDICAR** el contrato para la "ADQUISICION DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR"; a favor de la firma comercial: **FAMETAL S.A.**, como monto máximo; hasta la suma de **Gs. 67.647.631.- (Guaraníes sesenta y siete millones seiscientos cuarenta y siete mil seiscientos treinta y uno),** y como monto mínimo: hasta la suma de **Gs. 33.823.816.- (Guaraníes treinta y tres millones ochocientos veinte y tres mil ochocientos diez y seis).**, a ejecutarse dentro de los siguientes programas:

Tipo	Prog.	Sub. Prog.	O.G.	FF	Dpto.	U.R.	Descripción	Monto
1	6	0	340	10	99	15	Bienes de consumo de oficina e insumos.	16.715.200
2	1	1	340	10	99	200	Bienes de consumo de oficina e insumos.	3.504.000
2	2	2	340	10	11	220	Bienes de consumo de oficina e insumos.	4.395.000
2	1	5	340	30	11	250	Bienes de consumo de oficina e insumos.	8.077.000
2	1	6	340	10	11	260	Bienes de consumo de oficina e insumos.	4.098.220
2	1	7	340	30	11	270	Bienes de consumo de oficina e insumos.	13.387.711
2	1	9	340	30	11	201	Bienes de consumo de oficina e insumos.	17.470.500
TOTAL GENERAL:								**67.647.631**

2° **DISPONER** que la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3:

a. Adopte las medidas pertinentes para notificar la adjudicación, conforme a lo que dispone la Ley 2051/03 de **"CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y su **DECRETO REGLAMENTARIO Nº 21.909/03.**

b. Formalice el contrato con la firma comercial adjudicada, conforme lo establece el **Art. 76 y 77** del **Decreto Nº 21.909/03.**

3° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION • ARMADA PARAGUAYA • REPUBLICA DEL PARAGUAY • COMANDO •

ALTE CARLOS DIONISIO VELAZQUEZ MORENO
Comandante de la Armada Paraguaya

COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3
*****

INFORME DE EVALUACION DE LA CONTRATACION DIRECTA Nº 17/2019 "ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR"

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de recepción, apertura y evaluación de las ofertas presentadas en el proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 17/2019** para la **"ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR"**, convocado por la Unidad Operativa de Contratación N° 3, "Comando de la Armada", para el Ejercicio Fiscal año 2019.

Así mismo, se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para rechazar o aceptar las propuestas. El formato utilizado para elaborar el presente informe, se adecua a lo dispuesto en el Artículo 64 del Decreto 21.909, que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Se cursó invitación a los siguientes oferentes: **ACS PLAST S.A, JORGELINA ROSALBA DUARTE ROLON, ANA ELIZABET FERNANDEZ ESPINOLA, MECANISMOS Y NEGOCIACIONES VARIAS SRL (MENEVA S.R.L.) y FAMETAL S.A.;** se difundió además a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), con lo que el llamado estuvo abierto para todos los interesados en presentar sus respectivas ofertas, de conformidad a las disposiciones legales vigentes que rige la materia.

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

La apertura de sobres se llevó a cabo el día **miércoles 27 de marzo de 2019**, a las 09:15, en un Acto formal y Público, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, en el que participaron los integrantes de la UOC indicada en el **ACTA Nº 19/2019 DE APERTURA DE OFERTA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 17/2019 "ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR"**, la cual forma parte del presente informe. En dicho acto fueron abiertas las ofertas de los siguientes Oferentes:

Nº	OFERENTE	Moto total de la oferta
1	FAMETAL S.A.	Gs. 3.576.204.-

Seguidamente, se presenta un resumen de la tarea de Evaluación de las ofertas, efectuada de conformidad al método establecido en el **Art. 61° del Decreto P.E. Nº 21.909 QUE REGLAMENTA LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**, que entre otros expresa: *para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación.*

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial "..."
2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
4. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente".

A fin de verificar el cumplimiento de los documentos presentados y solicitados se utilizará el criterio **"CUMPLE"** o **"NO CUMPLE"**.

2. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS CON RESPECTO A LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

La evaluación se inicia verificando el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial.

Oferentes	Poder Suficiente	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Declaración Jurada Art. 40 y 20	Planilla de Ofertas Debidamente Completado
FAMETAL S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Conforme a las verificaciones realizadas, en cuanto al análisis detallado de las documentaciones de carácter sustancial se puede constatar que la oferta presentada por la firma comercial **FAMETAL S.A.; "CUMPLE"** con los requisitos exigidos por la convocante.

3. COMPARACIÓN DE PRECIOS Y AGRUPAMIENTO DE OFERTAS

Teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación es POR LOTE y de conformidad a lo establecido en el inciso "2" del Artículo 61 del Decreto 21.909/03, la Unidad Operativa de Contrataciones procede a agrupar en orden numérico de menor a mayor. Quedando como sigue:

SISTEMA DE ADJUDICACION: **POR LOTE.**

Lote N° 1 Materiales de Aluminio.

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	FAMETAL S.A.	1.995.015.-

Lote N° 2 Materiales de vidrio, acero inoxidable, porcelana y otros.

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	FAMETAL S.A.	1.581.189.-

Considerando lo Establecido en la Carta de Invitación del presente llamado en cuanto al Margen de Preferencia a los Productos y Servicios de Origen Nacional, se procede a NO aplicar dicho margen al presente llamado, ya que es la única oferta.

Del agrupamiento de la oferta se verifica que:

- ✓ La firma ***FAMETAL S.A.***; presenta la única oferta para todos los lotes; se procederá a analizarla a continuación.

4. VERIFICACIÓN DE LOS DEMÁS REQUISITOS DE LA LICITACIÓN PARA LAS FIRMAS: FAMETAL S.A.

Para este análisis detallado, se procedió conforme al artículo 34, penúltimo párrafo de la **Ley N° 2.051/03 De Contrataciones Públicas,** "las ofertas se aceptaran siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente".

Seguidamente, presentamos un resumen del análisis detallado de los demás documentos solicitados por la convocante en la carta de invitación de carácter formal, en cuanto a la Capacidad Legal, Análisis de los Precios Ofertados, Capacidad técnica, capacidad Financiera y Experiencia, de las firmas comerciales que en la etapa anterior fueron calificadas como las más convenientes.

a) Capacidad legal para personas Jurídicas.

Se procede al análisis de la Capacidad Legal de la empresa *FAMETAL S.A.*, conforme a lo solicitado en la carta de invitación, dando el siguiente resultado:

REQUISITOS LEGALES EXIGIDOS POR LA CONVOCANTE PARA PERSONAS JURÍDICAS.	FAMETAL S.A.
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. *	**CUMPLE**
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC.	**CUMPLE**
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	**CUMPLE**
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*.	**CUMPLE**
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**CUMPLE**
f) Fotocopia simple de la patente municipal.	**CUMPLE**

Analizado los documentos respectivos se determina que los mismos **CUMPLEN** con lo requerido por la convocante.

PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTICULO 40.

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley Nº 2051/03, en base al siguiente análisis:

REQUISITO	FAMETAL S.A.
En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.	**CUMPLE**

Además, se verificó en la Base de Datos del SINARH, si los componentes, como así, representantes o socios de la firma ***FAMETAL S.A.***, figuran comprendidos en las prohibiciones contenidas en los incs. "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley 2051/03, para dicho procedimiento el resultado fue el siguiente:

Nº	NOMBRE	EMPRESA	C.I.	OBSERVACION
1	Artemio Vera Cabrera	FAMETAL S.A.	226.614	NO Figura en la base de datos del SINARH
2	Alexis María Vera Mercado	FAMETAL S.A.	1.712.426	NO Figura en la base de datos del SINARH
3	Ramona Oliva Vera de Vera	FAMETAL S.A.	610.391	NO Figura en la base de datos del SINARH

Por tanto, la empresa **FAMENTAL S.A. "CUMPLE"** con los requisitos solicitados y por lo cual se confirma que está calificada legalmente para proveer los bienes solicitados por la Convocante.

b) Análisis de los Precios Ofertados y muestras presentadas.

Se tuvo en cuenta lo establecido en la Resolución **DNCP Nº 411/2018 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS, SE APRUEBA LA GUÍA DE ELABORACÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE COTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A SER UTILIZADOS POR LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, Y SE ABROGAN LAS RESOLUCIONES DNCP Nº 956/2016, 1102/2016, Nº 1173/2016, Nº 2151/2016",**

Art. 5°... Análisis de los precios ofertados: Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional. Se procedió a realizar la comparación de los precios ofertados en relación al precio referencial y del resultado generado se expone en el siguiente cuadro:

***OFERENTE*: FAMETAL S.A.**

Lote N° 1 Materiales de aluminio

Ítem N°	*Código*	*Descripción*	*Cant.*	*Precio referencial*	*Precio Unitario (IVA incluido)*	*30 % (-)*	*20 % (+)*	*Análisis de las Muestras Presentadas.*
1	52152101-008	Taza de aluminio	1	6.000	4.455	4.200	7.200	CUMPLE
2	52152001-001	Jarra de aluminio	1	15.000	16.005	10.500	18.000	CUMPLE
3	52151803-001	Cacerola de Aluminio de 20 litros	1	45.000	54.000	31.500	54.000	CUMPLE
4	52151803-001	Cacerola de Aluminio de 10 litros	1	40.000	37.125	28.000	48.000	CUMPLE
5	52151803-001	Cacerola de Aluminio de 4 litros	1	30.500	25.575	21.350	36.600	CUMPLE
6	52152009-003	Sopera de aluminio con tapa	1	26.400	29.700	18.480	31.680	CUMPLE
7	48101530-002	Tacho de aluminio c/ tapa de 100 lts	1	420.000	462.000	294.000	504.000	CUMPLE
8	48101530-002	Tacho de aluminio c/ tapa de 80 lts	1	400.000	440.000	280.000	480.000	CUMPLE
9	48101530-002	Tacho de aluminio c/ tapa de 50 lts	1	300.000	297.000	210.000	360.000	CUMPLE
10	48101530-002	Tacho de aluminio c/ tapa de 120 lts	1	460.000	550.000	322.000	552.000	CUMPLE
11	52152008-001	Cafetera de aluminio	1	19.000	18.150	13.300	22.800	CUMPLE
12	52151904-003	Asadera de aluminio	1	40.000	45.000	28.000	48.000	CUMPLE
13	52151804-001	Hervidora de aluminio	1	14.600	16.005	10.220	17.520	CUMPLE

Lote N° 2 Materiales de vidrio, acero inoxidable, porcelana y otros

Ítem N°	*Código*	*Descripción*	*Cant.*	*Precio referencial*	*Precio Unitario (IVA incluido)*	*30 % (-)*	*20 % (+)*	*Análisis de las Muestras Presentadas.*
1	52152004-009	Plato de vidrio (hondo)	1	3.500	4.098	2.450	4.200	CUMPLE
2	52152004-010	Plato de vidrio (playo)	1	3.500	4.098	2.450	4.200	CUMPLE
3	52152004-003	Plato de porcelana (hondo)	1	5.500	5.465	3.850	6.600	CUMPLE
4	52152004-005	Plato de porcelana (playo)	1	5.500	5.465	3.850	6.600	CUMPLE
5	52152005-001	Platillo para postre de vidrio	1	3.500	4.064	2.450	4.200	CUMPLE
6	52152009-9999	Sopera de acero inoxidable con tapa	1	80.000	61.311	56.000	96.000	CUMPLE
7	52152009-001	Ensaladera de acero inoxidable	1	20.000	19.479	14.000	24.000	CUMPLE
8	52152005-001	Platito	1	3.500	4.064	2.450	4.200	CUMPLE
9	52152102-001	Vaso de vidrio	1	3.100	3.128	2.170	3.720	CUMPLE
10	52152001-003	Jarra de vidrio de 1,5 Lts	1	12.000	13.873	8.400	14.400	CUMPLE

11	52152104-001	Copa de vidrio	1	5.500	6.180	3.850	6.600	CUMPLE
12	52152015-001	Compotera de vidrio	1	2.750	2.942	1.925	3.300	CUMPLE
13	48101815-005	Espumadera de acero inoxidable	1	10.000	11.486	7.000	12.000	CUMPLE
14	52151702-002	Cuchillo de acero inoxidable	1	4.000	3.003	2.800	4.800	CUMPLE
15	52151703-003	Tenedor de acero inoxidable	1	4.000	3.003	2.800	4.800	CUMPLE
16	52151603-001	Rallador de acero inoxidable	1	13.000	10.410	9.100	15.600	CUMPLE
17	52151702-003	Cuchillo de acero inoxidable de tamaño grande	1	15.000	14.714	10.500	18.000	CUMPLE
18	52151702-001	Cuchillo de acero inoxidable con mango de plástico	1	2.900	3.003	2.030	3.480	CUMPLE
19	52151703-002	Tenedor de acero inoxidable con mango de plástico	1	2.900	3.003	2.030	3.480	CUMPLE
20	52151704-002	Cuchara de acero inoxidable con mango de plástico	1	2.900	3.003	2.030	3.480	CUMPLE
21	52151704-004	Cuchara de acero inoxidable	1	4.000	4.764	2.800	4.800	CUMPLE
22	48101815-001	Cucharon para Sopera de acero Inoxidable	1	6.500	7.432	4.550	7.800	CUMPLE
23	48101815-002	Cucharona grande de acero inoxidable	1	22.000	24.948	15.400	26.400	CUMPLE
24	52151704-003	Cucharita	1	1.200	1.401	840	1.440	CUMPLE
25	52152004-001	Plato de acero inoxidable (hondo)	1	8.000	9.568	5.600	9.600	CUMPLE
26	52152004-004	Plato de acero inoxidable (playo)	1	8.000	9.568	5.600	9.600	CUMPLE
27	52151703-003	Tenedor de acero inoxidable grande con mango de plástico	1	13.000	10.410	9.100	15.600	CUMPLE
28	52151703-001	Tenedor de acero inoxidable grande con mango de madera	1	14.000	16.711	9.800	16.800	CUMPLE
29	52152010-004	Conservadora	1	200.000	232.932	140.000	240.000	CUMPLE
30	52152002-014	Panera de acero inoxidable	1	10.000	10.010	7.000	12.000	CUMPLE
31	52152101-003	Taza mediana con platitos de vidrio	1	6.500	10.312	4.550	7.800	CUMPLE
32	52152101-002	Taza para café tamaño grande con platillo de porcelana	1	5.000	10.280	3.500	6.000	CUMPLE
33	52152101-001	Taza para café con platillito de porcelana	1	6.700	10.280	4.690	8.040	CUMPLE
34	52151904-005	Bandeja para chupín	1	150.000	180.880	105.000	180.000	CUMPLE
35	52152006-001	Bandeja de acero inoxidable en forma ovalada	1	21.000	19.219	14.700	25.200	CUMPLE
36	52152001-002	Jarra de acero inoxidable	1	30.000	35.785	21.000	36.000	CUMPLE
37	52152102-003	Vaso de acero inoxidable	1	5.000	4.053	3.500	6.000	CUMPLE
38	52151650-001	Colador de fideo de acero inoxidable	1	15.000	29.040	10.500	18.000	CUMPLE
39	52151606-001	Tabla para picar carne	1	70.000	59.559	49.000	84.000	CUMPLE
40	52151616-001	Espátula de madera	1	4.000	4.204	2.800	4.800	CUMPLE
41	52151802-001	Sartén teflonado grande	1	47.500	71.331	33.250	57.000	CUMPLE
42	52152002-010	Azucarero de acero inoxidable	1	20.000	34.375	14.000	24.000	CUMPLE

COMANDO DE LA ARMADA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES JEFATURA

43	48101916-001	Servilletero de acero inoxidable	1	15.000	12.980	10.500	18.000	CUMPLE
44	52152010-001	Termo para agua caliente de acero inoxidable	1	120.000	117.577	84.000	144.000	CUMPLE
45	52152008-001	Cafetera de acero inoxidable	1	25.000	37.812	17.500	30.000	CUMPLE
46	52151604-010	Colador de metal	1	10.000	35.735	7.000	12.000	CUMPLE
47	52151646-001	Mazo de madera para cocina	1	17.000	12.262	11.900	20.400	CUMPLE
48	48101912-001	Juego condimentero de vidrio	1	15.000	23.237	10.500	18.000	CUMPLE
49	52151904-006	Parrillita enlozado para mesa tamaño grande	1	130.000	133.388	91.000	156.000	CUMPLE
50	52151904-005	Parrilla de meza enlozada tamaño mediano	1	120.000	117.577	84.000	144.000	CUMPLE
51	52151904-004	Parrilla de meza enlozada tamaño pequeño	1	110.000	107.767	77.000	132.000	CUMPLE

Conforme a lo demostrado en el cuadro elaborado se pudo verifica que algunos precios cotizados por el oferente se encuentran por encima del 20 % del referencial, según se expone a continuación:

- ✓ La Firma ***FAMETAL S.A.***, por encima del 20% del referencial en los ítems N° 31, 32, 33, 34, 38, 41, 42, 45, 46 y 48 del Lote N° 2;

Por tal motivo se procedió mediante Nota de la UOC N° 182 de fecha 28 de marzo del corriente, para la firma ***FAMETAL S.A.;*** a solicitar una explicación detallada de la composición de los precios ofertados o el desglose de los mismos correspondiente a los ítems de los lotes detallados más arriba; los cuales no se ajustan al referencial según lo establecido en la Resolución **DNCP N° 411/2018**, dicho pedido debe ser elevado a la UOC dentro de las 24 horas una vez recibida la nota.

Llegada la fecha y hora establecida para la presentación de lo solicitado la firma ***FAMETAL S.A.*** presenta su respectiva Nota s/n de fecha 29 de marzo del corriente, en la cual detallan las composiciones de sus precios en los Ítems en los cuales se les ha solicitado, procediéndose a analizar los mismos en su conjunto; se procedió además a realizar las averiguaciones en el mercado local de los precios en cuestión y se comprobó que los precios ofertados se encuentra dentro de los parámetros del mercado, y que los precios referenciales de la convocante en algunos casos no se encuentran de acuerdo al mercado local actual; y se verificaron además las muestras presentadas para todos los ítems de ambos lotes, por tal motivo se demuestra que es de posible ejecución y con esto **CUMPLE** con lo solicitado y son considerados aptos para ser analizados en la siguiente etapa.

c) Capacidad Financiera

De acuerdo con lo establecido en la carta de invitación del presente llamado se adopta los siguientes parámetros para medir la capacidad financiera:

- Ratios de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente.

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 años (2015-2016-2017).

- Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 años (2015-2016-2017).

- Rentabilidad:((Utilidad Neta/Ventas Netas) x 100) no deberá ser negativo el promedio de los 3 años.

El promedio en los 3 años, no deberá ser negativo. (2015 - 2016 - 2017)

Se procedió al análisis de los formularios de ratios financieros y de los balances presentados por los oferentes en cuanto a su endeudamiento, rentabilidad y liquidez; arrojando el siguiente resultado:

Nº	Oferente	Liquidez	Endeudamiento	Rentabilidad	Observación
1	FAMETAL S.A.	3,72	0,14	4,56	CUMPLE

En cuanto a la situación financiera, esta unidad Operativa de Contrataciones, comprueba que la firma **FAMETAL S.A.,** está en condiciones para ejecutar el contrato con la Convocante, por lo demostrado anteriormente, por lo que **"CUMPLE"** con lo solicitado y se encuentra dentro de los parámetros financieros exigidos por la convocante.

d) Capacidad Técnica: N/A

e) Experiencia

Del análisis efectuado para determinar la experiencia del oferente cuya oferta es considerado como la más conveniente, se determina lo siguiente:

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia.	**FAMETAL S.A.**
Copias de contratos con sus respectivos certificados de cumplimiento o facturaciones correspondientes por provisión UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR (según corresponda la oferta) a empresas públicas y/o privadas, de los (3) tres años **(2016 – 2017 - 2018).** Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto total ofertado (volumen de negocios igual o superior a 50 % (cincuenta por ciento) del monto ofertado, en la sumatoria de los contratos), de los (3) tres años **(2016 – 2017 - 2018).**	**CUMPLE**

Estas documentaciones demuestran que la firma FAMETAL S.A., **"CUMPLE"** con los requisitos establecidos por la convocante y poseen la experiencia solicitada para proveer los bienes solicitados a la Armada Paraguaya.-

5. CONCLUSIÓN.

De las documentaciones verificadas en este proceso de evaluación, se concluye que la firma **FAMETAL S.A.,** cuya oferta fue la única y más conveniente:

1. Cumple con las condiciones legales estipuladas en el presente llamado.
2. Tiene la calificación, experiencia y capacidad financiera y técnica necesaria para proveer los bienes solicitados a la Armada Paraguaya; y
3. Presenta los precios evaluados como los más bajos.

7. RECOMENDACIÓN.

Por las consideraciones, conclusiones expuestas, ajustado a las disposiciones legales vigentes y a la Disponibilidad Presupuestaria, esta Unidad Operativa de Contrataciones recomienda la adjudicación del procedimiento de **CONTRATACION DIRECTA N° 17/2019** para la **"ADQUISICION DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR",** a la siguiente empresa:

- ***FAMETAL S.A.;*** todos los lotes, como monto máximo; hasta la suma de **Gs. 67.647.631.- (Guaraníes sesenta y siete millones seiscientos cuarenta y siete mil seiscientos treinta y uno),** y como monto mínimo: hasta la suma de **Gs. 33.823.816.- (Guaraníes treinta y tres millones ochocientos veinte y tres mil ochocientos diez y seis).**

De conformidad sobre las conclusiones formuladas y las decisiones adoptadas en cuanto a la recomendación de adjudicación, firman el presente Informe los Señores Miembros de la Unidad Operativa de Contratación N° 3.

Asunción, 29 de marzo de 2019.-

ALICE NICOLE ORUE
SO 2ª JM – Miembro UOC N° 3

ALFREDO FABIAN VILLALBA SOTO
Tte C Int – Miembro UOC N° 3

EDUARDO MANUEL MAIDANA GONZALEZ
Cap F DEM – Jefe UOC N° 3

COMANDO DE LA ARMADA – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES – JEFATURA – REPUBLICA DEL PARAGUAY

ANEXO I:
CD Nº 17/2019 "ADQUISICION DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR"

OFERENTE: FAMETAL S.A.

FF	UNIDAD RESPONSABLE	MONTO MAX	MONTO MÍN
FF10	CENTRO FINANCIERO N° 3	16.715.200	8.357.600
FF10	COMANDO DE LA ARMADA	3.504.000	1.752.000
FF10	COMANDO DE LA FLOTA DE GUERRA	4.395.000	2.197.500
FF30	DIRECCIÓN DEL MATERIAL	8.077.000	4.038.500
FF10	DIRECCIÓN DE APOYO DE SERVICIO	4.098.220	2.049.110
FF30	PREFECTURA GENERAL NAVAL	13.387.711	6.693.856
FF30	COMANDO DE INSTITUTOS NAVALES DE ENSEÑANZA	17.470.500	8.735.250
MONTO TOTAL		**67.647.631**	**33.823.816**

LOTE N° 1 - MATERIALES DE ALUMINO

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Marca	Proced.	Precio unitario	Precio total
1	52152101-008	Taza de aluminio	Unidad	Evento	1	Fametal	Paraguay	4.455	4.455
2	52152001-001	Jarra de aluminio	Unidad	Evento	1	Fametal	Paraguay	16.005	16.005
3	52151803-001	Cacerola de Aluminio de 20 litros	Unidad	Evento	1	Fametal	Paraguay	54.000	54.000
4	52151803-001	Cacerola de Aluminio de 10 litros	Unidad	Evento	1	Fametal	Paraguay	37.125	37.125
5	52151803-001	Cacerola de Aluminio de 4 litros	Unidad	Evento	1	Fametal	Paraguay	25.575	25.575
6	52152009-003	Sopera de aluminio con tapa	Unidad	Evento	1	Fametal	Paraguay	29.700	29.700
7	48101530-002	Tacho de aluminio c/ tapa de 100 lts	Unidad	Evento	1	Fametal	Paraguay	462.000	462.000
8	48101530-002	Tacho de aluminio c/ tapa de 80 lts	Unidad	Evento	1	Fametal	Paraguay	440.000	440.000
9	48101530-002	Tacho de aluminio c/ tapa de 50 lts	Unidad	Evento	1	Fametal	Paraguay	297.000	297.000
10	48101530-002	Tacho de aluminio c/ tapa de 120 lts	Unidad	Evento	1	Fametal	Paraguay	550.000	550.000
11	52152008-001	Cafetera de aluminio	Unidad	Evento	1	Fametal	Paraguay	18.150	18.150
12	52151904-003	Asadera de aluminio	Unidad	Evento	1	Fametal	Paraguay	45.000	45.000
13	52151804-001	Hervidora de aluminio	Unidad	Evento	1	Fametal	Paraguay	16.005	16.005
Precio Total									**1.995.015**

LOTE N° 2 - MATERIALES DE VIDRIO, ACERO INOXIDABLE, PORCELANA y OTROS

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Marca	Proced.	Precio unitario	Precio total
1	52152004-009	Plato de vidrio (hondo)	Unidad	Evento	1	wheaton	Brasil	4.098	4.098
2	52152004-010	Plato de vidrio (playo)	Unidad	Evento	1	wheaton	Brasil	4.098	4.098

3	52152004-003	Plato de porcelana (hondo)	Unidad	Evento	1	rolesa	Brasil	5.465	5.465
4	52152004-005	Plato de porcelana (playo)	Unidad	Evento	1	rolesa	Brasil	5.465	5.465
5	52152005-001	Platillo para postre de vidrio	Unidad	Evento	1	rolesa	Brasil	4.064	4.064
6	52152009-9999	Sopera de acero inoxidable con tapa	Unidad	Evento	1	vaishnav	India	61.311	61.311
7	52152009-001	Ensaladera de acero inoxidable	Unidad	Evento	1	china	china	19.479	19.479
8	52152005-001	Platito	Unidad	Evento	1	rolesa	Brasil	4.064	4.064
9	52152102-001	Vaso de vidrio	Unidad	Evento	1	manchester	Brasil	3.128	3.128
10	52152001-003	Jarra de vidrio de 1,5 Lts	Unidad	Evento	1	nadir	Brasil	13.873	13.873
11	52152104-001	Copa de vidrio	Unidad	Evento	1	nadir	Brasil	6.180	6.180
12	52152015-001	Compotera de vidrio	Unidad	Evento	1	wheaton	Brasil	2.942	2.942
13	48101815-005	Espumadera de acero inoxidable	Unidad	Evento	1	HL	china	11.486	11.486
14	52151702-002	Cuchillo de acero inoxidable	Unidad	Evento	1	tramontina	Brasil	3.003	3.003
15	52151703-003	Tenedor de acero inoxidable	Unidad	Evento	1	tramontina	Brasil	3.003	3.003
16	52151603-001	Rallador de acero inoxidable	Unidad	Evento	1	sided	china	10.410	10.410
17	52151702-003	Cuchillo de acero inoxidable de tamaño grande	Unidad	Evento	1	tramontina	Brasil	14.714	14.714
18	52151702-001	Cuchillo de acero inoxidable con mango de plastico	Unidad	Evento	1	tramontina	Brasil	3.003	3.003
19	52151703-002	Tenedor de acero inoxidable con mango de plastico	Unidad	Evento	1	tramontina	Brasil	3.003	3.003
20	52151704-002	Cuchara de acero inoxidable con mango de plastico	Unidad	Evento	1	tramontina	Brasil	3.003	3.003
21	52151704-004	Cuchara de acero inoxidable	Unidad	Evento	1	simanaggio	Brasil	4.764	4.764
22	48101815-001	Cucharon para Sopera de acero Inoxidable	Unidad	Evento	1	marvel	India	7.432	7.432
23	48101815-002	Cucharona grande de acero inoxidable	Unidad	Evento	1			24.948	24.948
24	52151704-003	Cucharita	Unidad	Evento	1	tramontina	Brasil	1.401	1.401
25	52152004-001	Plato de acero inoxidable (hondo)	Unidad	Evento	1	nobel	india	9.568	9.568
26	52152004-004	Plato de acero inoxidable (playo)	Unidad	Evento	1	tri star	India	9.568	9.568
27	52151703-003	Tenedor de acero inoxidable grande con mango de plastico	Unidad	Evento	1	disolle	Brasil	10.410	10.410
28	52151703-001	Tenedor de acero inoxidable grande con mango de madera	Unidad	Evento	1	tramontina	Brasil	16.711	16.711
29	52152010-004	Conservadora	Unidad	Evento	1	termolar	Brasil	232.932	232.932
30	52152002-014	Panera de acero inoxidable	Unidad	Evento	1	china	china	10.010	10.010
31	52152101-003	Taza mediana con platitos de vidrio	Unidad	Evento	1	wheaton	Brasil	10.312	10.312
32	52152101-002	Taza para café tamaño grande con platillo de porcelana	Unidad	Evento	1	rolesa	Brasil	10.280	10.280

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3
JEFATURA

33	52152101-001	Taza para café con platillito de porcelana	Unidad	Evento	1	rolesa	Brasil	10.280	10.280
34	52151904-005	Bandeja para chupin	Unidad	Evento	1	san paulo	Paraguay	180.880	180.880
35	52152006-001	Bandeja de acero inoxidable en forma ovalada	Unidad	Evento	1	china	china	19.219	19.219
36	52152001-002	Jarra de acero inoxidable	Unidad	Evento	1	rolesa	Brasil	35.785	35.785
37	52152102-003	Vaso de acero inoxidable	Unidad	Evento	1	nobel	India	4.053	4.053
38	52151650-001	Colador de fideo de acero inoxidable	Unidad	Evento	1	china	china	29.040	29.040
39	52151606-001	Tabla para picar carne	Unidad	Evento	1	cutting board	Peru	59.559	59.559
40	52151616-001	Espatula de madera	Unidad	Evento	1	PY	Paraguay	4.204	4.204
41	52151802-001	Sarten teflonado grande	Unidad	Evento	1	tramontina	Brasil	71.331	71.331
42	52152002-010	Azucarero de acero inoxidable	Unidad	Evento	1	china	china	34.375	34.375
43	48101916-001	Servilletero de acero inoxidable	Unidad	Evento	1	china	china	12.980	12.980
44	52152010-001	Termo para agua caliente de acero inoxidable	Unidad	Evento	1	klido	Paraguay	117.577	117.577
45	52152008-001	Cafetera de acero inoxidable	Unidad	Evento	1	china	china	37.812	37.812
46	52151604-010	Colador de metal	Unidad	Evento	1	Ilko	Brasil	35.735	35.735
47	52151646-001	Mazo de madera para cocina	Unidad	Evento	1	PY	Paraguay	12.262	12.262
48	48101912-001	Juego condimentero de vidrio	Unidad	Evento	1	china	china	23.237	23.237
49	52151904-006	Parrillita enlozado para mesa tamaño grande	Unidad	Evento	1	enlozadora san juan	Paraguay	133.388	133.388
50	52151904-005	Parrilla de meza enlozada tamaño mediano	Unidad	Evento	1	enlozadora san juan	Paraguay	117.577	117.577
51	52151904-004	Parrilla de meza enlozada tamaño pequeño	Unidad	Evento	1	enlozadora san juan	Paraguay	107.767	107.767
								Precio Total	**1.581.189**

ALICE NICOLE ORUE
SO 2ª JM – Miembro UOC N° 3

ALFREDO FABIAN VILLALBA SOTO
Tte C Int – Miembro UOC N° 3

COMANDO DE LA ARMADA – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3 – JEFATURA – REPUBLICA DEL PARAGUAY

EDUARDO MANUEL MAIDANA GONZALEZ
Cap F DEM – Jefe UOC N° 3